# El Correo de Gerona

## Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. . . . . . . . 1'50 pts
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 5 »
Ultramar y Extranjero, trimestre. . . 15 »

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

—NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
Á PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. . . . . . . 5
Número atrasado. . . . . . 15
Paquetes de 25 números. . . . . 1'25

AÑO III — GERONA.—VIERNES 21 DE JUNIO DE 1895— NÚM 750



FABRICA DE **Hielo** A VAPOR

**PRENSA, 4.—GERONA.**

Grandes existencias de **hielo** y **botellas frappé** de excelente **agua potable**, remítese á todas partes con la mayor prontitud y **envases especiales**.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados **jarabes cremas Hogtons** para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

*Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas*


## PARA LA CLASE AGRÍCOLA

### II

Otra de las causas que hacen aborrecer el ejercicio de la agricultura, es la burla que se hace de ella en todas las leyes á ella referentes. Los preámbulos de todas ellas son en elogio del agricultor; pero del articulado siempre resultan cargas para el mismo.

En la ley de 15 de Mayo de 1845, se establece que las calamidades contra la agricultura serán indemnizadas con el abono de contribución; pero si se atiende al expediente que debe seguirse para ello, se verá que esta disposición es ilusoria.

Efectivamente; cae un pedrisco en un pueblo; los pueblos colindantes deben apreciar y justificar el daño que ellos mismos, según la ley, deben indemnizar. Esto no es perdonar la contribución; esto es hacerla pagar al vecino que poco más ó menos, por su proximidad, siempre recibe malos efectos del pedrisco; esto, es mofarse del pobre agricultor que ha recibido el daño y del que justifica que es verdad, debiendo él contribuir á la indemnización.

¿Es creible ni probable que el que ha de indemnizar un daño se preste expontáneamente á declarar en favor del que debe indemnizarse? ¿Y qué resulta de esto?

Unir gastos á las pérdidas. Aquellos pueblos, para justificar lo que ellos han de indemnizar, querrán ser recompensados y sino declararán que no hay daño para que sea desechada la demanda. Cuando es un particular ó más los que han sufrido el pedrisco, deben asimismo justificar el daño los agricultores colindantes, debiendo los mismos indemnizar la contribución al siniestrado.

Parece imposible que esta ley la hayan confeccionado personalidades serias. Cuando con engaños ó promesas, precisamente caras, se ha podido lograr la justificación del hecho, entonces entra la segunda parte: la aprobación del expediente para poner á más repartir la contribución del siniestrado.

Para este acto se necesitan pactos, y por lo tanto es muy facil que dé el resultado siguiente: Supongamos que un agricultor tiene cuatro propiedades; una en cada uno de cuatro pueblos colindante; que paga cuatrocientas pesetas en cada pueblo.

En uno de ellos cae un pedrisco que lo destruye tode todo y se le abonan cien pesetas por la cuarta parte de su contribución.

En los tres restantes el daño no ha pasado de la cuarta parte, y por lo tanto, no debe abonárseles nada; pero para indemnizar sus cien pesetas del primer pueblo, debe pagar treinta y tres pesetas en cada uno de los tres restantes, resultando cero su indemnización; pero como de las cien pesetas no le quedarán más que setenta y cinco, porque la cuarta parte pertenece á ciertas agencias ocultas, le resultará un déficit de veinticinco pesetas que, unido al papel sellado y gastos de expedientes, hará resultar más dañoso el siniestro. Véase si esta disposión de la ley es ilusoria y aun más que ilusoria es irrisoria.

*Salvador Vilardebó.*


SE VENDE la casa número 7 de la Plaza del Cármen, de esta ciudad.

Darán razón en la tienda de comidas y bebidas de **D. Narciso Oliveres.**—Calle del Peso de la Paja núm. 19 y Albareda 22.


## Jueces Municipales

### Juzgado de Olot

Los nombrados para el bienio de 1895-97 son los siguientes:

Argelaguer, don Leandro Pluciura Casavona.

Batet, don José de Sala Morales.

San Cristobal de Baget, don Juan Bardu chs Vila.

Beuda, don Jouquin Maret Busquets.

Bassagoda, don Buenaventura Quero Vila.

Besalú, don Mateo Ros Llorens.

Begudá, don Juan Freixas Estartùs.

Capsech, don Antonio Berga Boix.

Castellfullit, don Francisco Rubira Alemany.

Juanetas, don Privato Calm Quintana.

La Piña, don Juan Carós Riera.

Las Planas, don José Sala Torras.

San Pedro de Las Presas, don Francisco Matabosch Pujol.

Mieras, don Francisco Rives Bustins.

Mayá, don Buenaventura Ison Dorca.

Montagut, don Ramon Ferrusola Feixas.

Olot, don Benito Mir Torroella.

Oix, don Bartolomé Gardella Maurise.

Parroquia de Besalú, don José Fels Salvatella.

Palau de Montagut, don Lorenzo Olivas Foix.

Ridaura, don Juan Plana Bornadas.

San Esteban de Bas, don Juan Marguí Esquino.

San Miguel de Campmajor, don Joaquín Plantas Morages.

Santa Pau. don Juan Peinós Orri.

San Feliu de Pallarols, don Juan Fábregas Torrens.

San Aniol de Finestras, don Miguel Sabaté Martí.

San Privat de Bás, don Juan Sala Danés.

Salas, don Miguel Marsal Solé.

San Salvador de Viaña, don Antonio Sitjar Vila.

Tortellá, don José Viñas Belga.


CAJA **DE AHORROS DE GERONA.**—Ciudadanos 16 y Liebre 2.—Imposiciones al 5 por 100 anual desde 10 pesetas.—Idem al 3'50 por 100 desde una peseta.—Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9 á 1 y los domingos de 10 á 12.

Para las devoluciones, los mismos días y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.


## Crónica

Anoche asistió númerosa concurrencia al estreno de los tres actos y un prólogo que tiene la obra en prosa que lleva por título *El fin de un condenado*, de la que resultó ser autor don Narciso Moret, conocido ya del público por anteriores producciones literarias que le han dado más ó menos fama entre la gente de letras de esta capital.

Al finalizar los dos actos últimos fué llamado el autor, al palco escénico, entre los aplausos del público.

Un aficionado de esta capital, que oculta su nombre bajo las iniciales de R. A., tomó parte en el desempeño de la obra, y se acreditó ante el público, de actor excelente.

Hallándose vacante la plaza de maestro armero de la Comandancia de carabineros de Gerona, los aspirantes que cuenten menos de 60 años de edad podrán dirigir sus instancias al director general del arma.

Es probable que el próximo domingo tenga lugar en el salón de descanso del teatro Principal, una reunión de varios importantes elementos de esta ciudad, con objeto de ponerse de acuerdo para fundar un *club* velocipédico y un velódromo, en vista de que cada día toma más incremento la afición á este género de *sport*.

Ayer tarde tuvo lugar en la Catedral la función llamada de octava de Corpus, que se celebró con la concurrencia y lucimiento de todos los años.

El próximo lunes, se celebrará en el Círculo Tradicionalista de esta capital, una importante reunión general de socios para tratar de cuestiones relacionadas con la marcha y reglamento orgánico del mismo.

Dice *El Baluarte:*

«Anteayer llegó á esta capital una comisión de contribuyentes de Montagut al objeto de impetrar del señor Delegado de Hacienda justicia en el recurso de alzada que varios vecinos de aquel pueblo han establecido contra la resolución de la Administración de Hacienda en que se les desestiman sus reclamaciones contra las absurdas é injustas clasificaciones de que han sido objeto en el padrón de cédulas por parte de la célebre compañía arrendataria.»

Ha pasado á situación de reemplazo, con residencia en ésta, el capitán de artillería don Estéban Morales y Delgado.

En virtud de la gravedad que encierra el problema arancelario antillano en las presentes circunstancias, la Liga de Productores del Principado de Cataluña ha trasmitido, entre otros, el siguiente telegrama:

«Alfonso Sala; Juan Sol y Ortega; Emilio Junoy.—Madrid.—Vista contestación evasiva ministro á sus patrióticos discursos que aplaudimos, extremen oposición asegurando que desconocen verdaderos intereses Antillas y Península los que pretenden romper ó aflojar nuestras relaciones comerciales. Carguen sobre ellos responsabilidad tremenda miseria obreros, disminución renta aduanas que traería la emancipación económica Cuba, precursora emancipación política.—*Zulueta.*—*Ferrer.*»

Existen hoy en la isla de Cuba, pero sólo en listas de revista, 34.000 hombres de ejército, y dentro de breves días se elevará dicha fuerza «nominalmente» á 44.000 con las tropas que han de embarcar. Esta cifra, que en otro país y con otra guerra sería suficiente para seguir y concluir una campaña, apenas si basta allá para resguardar los puntos guarnecidos, conservar las relaciones entre ellos, é impedir que la actual insurrección extienda su zona de acción hasta que, terminada la época de las lluvias, ó antes, si las circunstancias apremiasen, se puedan emprender decisivas operaciones con esos refuerzos que prepara el Gobierno.

En Barcelona, una mujer forastera, avecindada incidentalmente en una posa da de la calle de Tallers, fué víctima anteanoche de un timo.

Un sugeto desconocido trabó conversación con ella en el paseo de Colón; al poco rato salióles al encuentro un fingido inglés, quien les preguntó por el domicilio del consul de esta nación. Resolvieron acompañarle hasta el mismo domicilio, y por el camino el supuesto inglés les contó que le urgía depositar en poder del consul 40.000 pesetas procedentes de una herencia y destinadas á fines benéficos. La cándida mujer llevaba, según cuenta, en un bolso guardado en el pecho un billete de 50 pesetas, que desapareció sin saber cómo y sin que de ello se diera cuenta. Al llegar á la Rambla la dijeron que entrara en un estanco por tabaco y al salir vió que habían desaparecido aquéllos, echando entonces de menos el billete de diez duros. Del hecho se dió cuenta á la autoridad.

Terminada la confección de la matrícula industrial y de comercio en esta capital para el próximo ejercicio de 1895 á 96, la administración de Hacienda de esta provincia hace saber al público, que queda de manifiesto en el respectivo negociado de aquella dependencia por el término de diez dias á contar del 17 del corriente, á fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos, y enterarse de su clasificación y cuotas, formulando en su caso dentro del mismo plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Entre los elementos regionalistas de la comarca de Olot reina gran entusiasmo para preparar la Asamblea de delegados de la «Unión Catalanista» que debe reunirse en los días 29 y 30 del corriente, que promete verse concurridísima.

Los socios del «Centro Catalanista», están dispuestos á recibir á los delegados y hacerles agradable su estancia en la pintoresca villa.

En el pueblo de Vendrell se celebrará el domingo, 23 del que rige, á las nueve y media de la mañana un meeting agrícola.

Dicho meeting promete estar muy concurrido, pues se han recibido ya numerosas adhesiones no sólo de los Ayuntamientos de la comarca si que también de significadas asociaciones y cámaras agrícolas.

Trátase de un libro curiosísimo,—el *Hitopadesa* traducido al castellano—acabado de publicar en Granada por el catedrático de aquella Universidad, nuestro paisano don José Alemany Bolufer, cuya aparición merece ser señalada.

En esto de trabajos sanscritánicos no hay gran abundancia por lo que á España respecta.

Con ser tan notable el libro del doctor catedrático de Granada, lo es mucho más el catedrático mismo, cuya curiosa historia literaria merece recordarse siquiera brevemente.

Hará diez ó doce años era el señor Alemany un trabajador del campo. En 1888 llamó la atención en Barcelona cuando la Exposición Universal, un soldado de infantería que, vistiendo el modesto uniforme, se presentó á recoger cinco premios en la apertura del curso académico; aquel soldado era el señor Alemany.

Una vez doctor, hizo oposiciones á la cáte-

de la clase de tropa, ni que nos olvidemos de la mayor ó menor injusticia con que uno y otro día suele hablarse de la unidad de procedencia, pero consideramos de tal peso las razones que se aducen en apoyo de la clase de sargentos, útiles y en disposición de sumarse con las filas de oficiales subalternos, que no podemos por menos de abogar porque así suceda.

Acaso los que han vivido hasta hoy defendiendo un sistema militar desequilibrado y anémico nos traten de ilusos en esta materia, sin comprender que las causas justas para los que tienen el ineludible deber de información periodística, y de defensa de organismos ó colectividades, no pueden sustraerse de sustentar las ideas propias para llevar la sávia de la prensa á los centros gubernamentales, mucho más cuando se escudan con la indiscutible autoridad de veteranos como el general Sánchez Bregua, y se dirige el razonamiento á peritísimos y tácticos como el Sr. Azcárraga.

Las clases dignísimas que existen en el ejército, y que han existido, ávidas del licenciamiento por habérseles cerrado las puertas del ascenso á oficiales, se las ha privado de aportar al organismo militar la cooperación valiosa de nuestra juventud, más inclinada al rigorismo de la ordenanza que al burocrático engranaje de las oficinas públicas, donde se les llevó y se las lleva con su cultura intelectual á seguir una senda que rechazan sus propias inclinaciones.

A obviar este error inesplicable creemos que podría dirigir su acción el señor ministro de la Guerra, con sólo pensar en el restablecimiento de las academias para la clase de sargentos, de poco gravámen y de utilidad suma para las unidades orgánicas.

Bajo este punto de vista nos asociamos á la idea de que se fije la atención sobre la clase de sargentos, de la que puede salir un refuerzo de segundos tenientes con sólo exigir la probada suficiencia táctica, técnica y científica que demandan los modernos ejércitos, por medio de los centros docentes á donde deben empujarse.

Bien sabe el señor ministro de la Guerra que dentro de la cultura intelectual de la clase de sargentos, hay una riqueza de conocimientos científicos para no cerrarles el porvenir, y ahí está como enseñanza la suprimida Academia de Zamora, cuyos oficiales honra son de nuestro ejército, y dentro de las unidades orgánicas tiene á los procedentes del bachillerato, y provinciales que ni desmerecen ni se arredran en paridad con los que salieron de la general y de Toledo en instrucción táctica y científica.

En buen hora que se exija á los sargentos suficiencia para el ingreso en las academias, por lo menos la que resalta con el previo examen de las asignaturas que se pide á los aspirantes á la de infantería, ó certificado de tenerlas aprobadas en establecimiento de enseñanza oficial, pero resérvense plazas en ésta y en la de caballería, si no existe una especial para la clase de sargentos que reuna aquellas condiciones, sin las trabas que hoy se imponen á los procedentes de la clase de voluntarios y los distingos de alistamiento, porque es indudable que la hueste de voluntarios, desheredada de la fortuna, daría un contingente ilustrado si no tuviera cerradas las puertas de las academias, á donde no pueden concurrir por falta de recursos, dadas las limitaciones de la Real orden de 11 de Julio de 1893, cuya derogación importa mucho á nuestra juventud con vocación y espíritu militar.

Sobre este punto llamamos la atención del Sr. Azcárraga, en quien tiene el ejército fundadas esperanzas y muy especialmente la clase de sargentos de uno y otro matiz, esperando que ayuden en esta campaña á nuestro humilde diario los ilustrados compañeros que abundan en el pensamiento que perseguimos.

AÑAGAM NOMAR NAUJ

## Noticias

Nuestro buen amigo D. Ricardo Cabré, agente de negocios de Tarragona, ha tenido la inmensa desgracia de ver morir á su hijo Miguel, hermoso niño de tres años.

Nos asociamos al dolor de nuestro amigo y le enviamos nuestro sentido pésame.

**VACANTES**

La secretaría del Ayuntamiento de San Torcuato (Logroño) dotada con 300 pesetas. Plazo: hasta el 7 del próximo Julio.

—La del de Avellanes (Lérida) con 950 pesetas. Plazo: hasta el 29 del actual.

—También se halla vacante la secretaría del Juzgado municipal de Junquera de Ambia (Orense), incompatible con todo otro cargo público por exceder el municipio de 500 vecinos.

---

Ayer se celebró la junta de obligacionistas de la compañía de los ferrocarriles del Norte.

En uno de párrafos de la memoria se hace constar que el pagar en pesetas, en lugar de en francos, es únicamente provisional y que se espera llegar en breve á la situación normal.

Los delegados franceses han salido bien impresionados.

Se hacen gestiones para venir á un común acuerdo.

---

En un barrio extremo del Ferrol ha sido encontrado entre escombros el feto de un niño nacido vivo y que debió morir por asfixia.

Por este descubrimiento se hallan detenidas siete personas.

Créese que un hombre llamado Contelo llevó al niño muerto al lugar donde se le encontró.

La madre de la criatura se llama Ramona Lamas; es soltera, natural de Briol, provincia de Lugo, y llegó al Ferrol hace días.

---

Al juzgado de guardia fué presentada una denuncia, referente á hallarse en el hospital General, sala de observación de dementes, sin causa justificada para ello, un sordomudo, cuyo nombre y apellido corresponde á las iniciales J. A.

Parece que el desgraciado está en el Hospital por voluntad de su familia, que pretendía de él algo á que no se prestaba.

D. J. A. es hermano de una persona conocida en Madrid, y por esta razón nos reservamos hoy su nombre.

## Ultimas notas

Los catalanes en su reunión han acordado lo siguiente:

1.º Tomar parte en la discusión de la totalidad contra la autorización.

2.º Presentar una enmienda en la que se autoriza al Gobierno para elevar el derecho transitorio en la misma proporción sobre las mercancías nacionales y extranjeras, y para revisar los actuales aranceles antes del 1.º de Enero del 96.

3.º Pedir votación nominal sobre la anterior enmienda.

El Sr. Sala ha presentado otra para que se rebaje el impuesto de consumos que satisfacen los vinos nacionales á su entrada en Cuba á 5 centavos el litro, ó sean 5 pesetas el hectólitro, en vez de las 10 que hoy pagan.

* * *

El desconcierto que reina en la labor de la Comisión de presupuestos, se parece á la tela de Penélope. Artículo adicional vá y artículo adicional viene, para no admitirlo ó desecharlo después, y vuelta á redactarlo de nuevo bajo nueva fórmula y nuevo espíritu, que luego tampoco es admitido por la Comisión.

Ayer mismo se presentaron varios artículos que han pasado á estudio de la Comisión y se anuncian otros para hoy.

El Sr. Sagasta conferenció con el Sr. Mellado, presidente de dicha Comisión, encargándole que ésta dé hoy por terminada su tarea no admitiendo, en su consecuencia, después, nuevos artículos.

Se desea con esto que en la sesión de mañana queden discutidos y aprobados ó rechazados todos los admitidos, con el fin de que puedan pasar con tiempo al Senado para la votación nominal definitiva de todas las leyes económicas que se anuncia para el sábado.

De todos modos se cree que va á ser preciso acudir á la sesión permanente para discutir todos los artículos y á este fin ayer se celebraron ya varias conferencias entre los Sres. Sagasta, Vega Armijo y diputados de todas las agrupaciones políticas.

* *

Ayer existía el propósito de comenzar hoy en el Congreso la discusión de la autorización equivalente al presupuesto de Cuba.

El Sr. Labra ha citado para esta tarde á primera hora á los diputados cubanos, á fin de ocuparse en el asunto de las relaciones comerciales.

Los debates pendientes espera el Gobierno que marchen con gran celeridad. Parece que preguntando ayer á un ministro sobre la duración de dichos debates, contestó:

—«Sólo puedo decir que siento ya la fatiga de esta labor tan penosa, y creo que no tengo cuerda ni para diez días.»

Sin duda esta indicación se tradujo en el sentido de que el Gobierno aspira á la sesión permanente en esta semana.

* *

Apenas aprobado el artículo de los silvelistas suprimiendo toda clase de pensiones desde 1.º de Julio, se ha presentado otro artículo, en el que se consigna que «quedan en todo su vigor las prescripciones por las que se regulan hasta el día de hoy los derechos pasivos y pensiones de cualquier clase que sea á que tienen opción los generales, jefes, oficiales y asimilados y clases de tropa del Ejército y de la Armada, como también las familias de los mismos.»

* *

El dictamen sobre la revisión de las cartillas evaluatorias contiene estas modificaciones:

«La rectificación se pondrá en vigor *á ser posible*, desde 1. de Julio de 1896; que la rectificación se efectuará tomando como tipo para la evaluación de los productos el valor medio del último quinquenio, en vez del trienio; y que este trabajo lo realice el personal agronómico que sirve en las actuales Inspecciones técnicas creadas por el Real decreto de 4 de Febrero de 1893.

El Instituto Geográfico y Estadístico y la Junta Consultiva y Agronómica, coadyuvarán á este servicio.

Para satisfacer los gastos que las operaciones de la rectificación originen se considera ampliado en la cantidad necesaria el crédito consignado en el art. 2.º, capítulo 1, sección 9.ª de este presupuesto, entendiéndose que no podrán satisfacerse otros gastos de personal que los haberes é indemnizaciones que correspondan.»

*

El Gobierno ha resuelto nombrar cónsul general y un vicecónsul, pertenecientes á la carrera, en Tampa, y otros dos con las mismas condiciones en los puertos más importantes de la Florida.

*

La enmienda presentada por el diputado catalán Sr. Sala, dice así:

«Mientras arrojen déficit los presupuestos de la isla de Cuba, se autoriza al Gobierno para elevar hasta donde sea necesario el impuesto transitorio establecido en el art. 8.º de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892, ampliado por los artículos 4.º y 5.º de la ley de 16 de Febrero del corriente año.

Para los efectos del art. 9.º del Real decreto de 29 de Abril de 1892, el Gobierno, previos los informes necesarios y después de un concienzudo estudio, procederá á una revisión del Arancel que rige provisionalmente en las islas de Cuba y Puerto Rico, para que empiece á aplicarse lo más tarde en 1.º de Enero de 1896.—Sala.—Rosell.—Maluquer.—Viladot.—Godó.—Junoy.—Mont Roig.—Rusiñol.»

El ministro de Ultramar conferenciará hoy con el Sr. Sala para rogarle que la retire.

# LOTERIA NACIONAL

**Sorteo del 19 de Junio de 1895**

*Lista de los números premiados, tomada al oido*

### PREMIOS MAYORES

| Números | Pesetas | Poblaciones |
|---|---|---|
| 33687 | 120.000 | Pamplona |
| 24874 | 60.000 | Madrid |
| 20978 | 25.000 | Gracia |
| 6694 | 3.000 | Bilbao |
| 1399 | 3.000 | Huelva |
| 7529 | 3 000 | Málaga |
| 28660 | 3.000 | Madrid |
| 4047 | 3.000 | Valladolid |
| 10378 | 3.000 | Burgos |
| 30384 | 3 000 | Manresa |
| 8678 | 3 000 | Cartagena |
| 23551 | 3 000 | Barcelona |
| 4218 | 3.000 | Madrid |
| 30255 | 3.000 | Barcelona |
| 14404 | 3.000 | Madrid |
| 10856 | 3.000 | Sevilla |
| 11056 | 3.000 | Cadiz |
| 8830 | 3.000 | Palma de Mallorca |
| 16083 | 3.000 | Barcelona |
| 12291 | 3.000 | Alicante |
| 20204 | 3.000 | Ferrol |
| 16621 | 3 000 | Madrid |
| 29476 | 3.000 | S. Sebastián |
| 32555 | 3.000 | Valladolid |
| 12938 | 3.000 | Barcelona |
| 28843 | 3 000 | Madrid |
| 33590 | 3.000 | Alcalá de Henares |

### PREMIADOS CON 400 PESETAS

**Centena**

784 947 167 683 412 28 965 576 530
81 348 8 679 988 572 312 603 347
660 340 317 974 129 322 954 351 68
968 682 863 598 97 561 685 637 532
948

**Mil**

723 953 054 863 982 678 465 315 500
001 650 954 744 034 365 549 422 467
427 142 691 179 857 009 789 667 369
006 141 474 849 567 425 451 761 019
980 454 612 520 913 396 072 554 159
094 660 794

**Dos mil**

823 527 877 266 889 185 737 929 838
031 446 439 134 153 256 083 053 165
066 953 755 696 703 514 941 734 187
046 750 304 564 448 119

**Tres mil**

061 757 258 080 904 041 846 831 191
914 442 516 575 917 417 066

**Cuatro mil**

498 466 682 668 073 439 612 507 052
952 669 920 153 800 672 994 200 245
879 146 880 608 333 964 236 855 266
071 559 989 029

**Cinco mil**

601 609 062 971 332 638 098 005 531
244 342 469 358 067 426 231 349 195
726 771 330 118 308 083 600 597

**Seis mil**

010 099 708 446 529 321 034 609 237
368 829 712 884 261 733 367 751 359
442 007 403 638 024 437 067 731 748
948 467

**Siete mil**

822 847 911 029 083 174 218 694 234
180 849 799 571 981 751 266 941 744
800 269 264 119 082 193 678 492 476
207 504 183 298 292 300 423 522

**Ocho mil**

431 066 668 902 659 570 876 373 980
379 269 713 260 813 744 095 098 816
928 147 148 831 840

**Nueve mil**

537 111 051 932 521 166 050 958 798
641 755 258 207 438 442 548 174 824
465 675 551 301 986 292 564 266 759
761 733 742

**Diez mil**

285 579 631 053 847 723 546 822 203
361 371 415 612 393 084 681 982 255
091 805 661 775 022 417 311 011 584
730

**Once mil**

649 739 553 609 877 781 255 294 636
478 592 114 222 812 902 137 852 368
726 366 067 898 480 921 311 573 303
236 345 580

**Doce mil**

746 043 702 755 489 224 269 292 674
068 676 462 809 453 007 881 779 535
514 735 941 106 433

**Trece mil**

224 856 861 316 573 041 300 166 008
767 905 543 740 682 461 968 667 051
834 791 633 012 944 219

**Catorce mil**

617 059 945 260 425 635 649 807 031
513 938 388 896 509 070 281 304 875
158 146 027 776 951 161

**Quince mil**

116 185 083 617 317 020 851 489 288
937 379 303 683 565 936 948 352 552
442 157 942 117 206 186 179 662 289
724 966 188 571 865 986 915 266 112
356 291

**Dieciseis mil**

992 205 289 292 743 903 954 300 446
816 835 060 782 453 133 930 250 843
245 038 153 633 072 334 856 747 286
834 404 793 998 719 290 920 651 387
497 469 370 438 522

**Diecisiete mil**

542 776 025 313 498 464 706 572 564
944 610 758 238 203 624 735 924 408
482 777 623 636 419 342 298 023 437
224 222 559 801 443

**Dieciocho mil**

753..755..976..855..041..966..336..757
965..662..304..216..665..634..892..166
197..873..093..891..169..915..228..427
489

**Diecinueve mil**

494..669..101..018..938..431..919..943
838..005..800..307..834..481..720..139
384..639..997..878..230..703..995..083

**Veinte mil**

915..064..229..948..369..039..101..806
643..908..902..367..660..134..165..006
091..382..087..164..700..089..409..403
603..454..450..728..303..355..693..063
750..141..974..412

**Veintiun mil**

137..128..685..164..933..543..307..273
090..168..795..684..470..366..980..837
431..495..209..300..508..472..679..821
907..440..666..075..034..900..429..086
149..451..140..776..200..390..738..157
968..092..641..066

**Veintidos mil**

738..077..885..824..465..740..776..849
707..271..287..927..334..067..570..584
948..054..237..434..956..220..699..085
369..295..116..494..891..544..787..248
730..577..411..506..625

**Veintitres mil**

736..963..333..014..418..121..338..764
480..216..701..217..827..289..917..497
111..654..973..388..749..821..089..325
287..026..927..954..202

**Veinticuatro mil**

491..090..160..890..472..661..563..216
485..219..748..673..925..513..657..528
119..866..698..536..564..594..860..798
511..214..843..333..441..574..688..254
114..864..955..995..346..014..392..035
652..409..364..185..892..791..991

**Veinticinco mil**

205..608..763..404..328..203..031..758
569..319..692..263..850..864..811..406
212..257..672..401..925..145..312..150
356..277..994..249

**Veintiseis mil**

493..728..499..343..103..863..029..570
668..179..824..556..434..140..269..307
763..284..712..138..078..312..748..192
182..612..637..953..770..265..526..665
266

**Veintisiete mil**

387..827..627..271..013..516..467..718
451..562..117..144..541..481..491..062
358..988..957..854..364..763..927..156
612..704..873

**Veintiocho mil**

078..528..180..513..964..867..524..235
624..754..145..551..134..921..727..236
407..951..893..728..766..203..956..265
395..492..106..329..218..885..075..667
550..835..130..636..918..450

**Veintinueve mil**

151..866..845..989..119..263..302..075
957..835..874..196..286..539..249..728
171..648..633..806..074..059..971..865
531..735..850

**Treinta mil**

755..841..959..515..075..337..284..627
400..948..133..784..956..705..327..882
891..583..046..331..225..021..374..966
004..450..140..169..320..463..774..286
724..066..643..423..909

**Treinta y un mil**

966 306 018 216 435 817 830 038 730
810 637 181 037 414 887 914 822 126
608 979 009 410 283 425 506 104

**Treinta y dos mil**

126 405 038 356 207 413 253 931 089
854 615 796 185 212 600 168 021 312
028 646 904 067 604 801 879 116 306
305 991 558 541 863 592 925 061

**Treinta y tres mil**

337 265 482 607 591 214 533 391 688
142 963 591 300 161 617 562 861 455
140 407 528 731 181 567 316 463 985
958 111 115 811 091 727

# LA GUERRA EN CUBA

## TELEGRAMAS OFICIALES

A última hora de la tarde se hicieron públicos los siguientes telegramas oficiales, que distan mucho de ser lo que suponian ... lsa, donde se dijo que había sido copad... Maceo.

Del primer despacho se desprend... se Máximo Gómez está, en efecto, en el Departamento Central, pues allí mandaba y operaba el general Salcedo Altamira.

He aquí los telegramas:

*Habana 17.*—General Serrano, en siete días de persecución, alcanzó dos veces á la retaguardia de Máximo Gómez, que esquivó el encuentro.

El día 14 hubo ligero fuego, teniendo un muerto y dos heridos la tropa, y el enemigo un muerto y tres heridos.

En Vuelta de Remedios fué alcanzada una partida de 40 hombres, y en ingenio Cubana otra pequeña, siendo perseguidas activamente.

La columna Copello ha tenido en Santiago de Cubajocho encuestros con José Maceo y Periquito Pérez cogiéndoles campamento, 32 caballos y haciéndoles tres muertos, uno titulado capitán.

La columna tuvo un muerto y dos heridos de tropa.

En Aguadilla (Santa Clara) las fuerzas dispersaron una partida de cien hombres, mandada por Basilio Guerra, cogiéndoles caballos y armas, sin bajas por nuestra parte.—*Ardertus.*

*Habana 17.*—Madrid 18.—El general Arderius al ministro de Ultramar:

Ayer llegó Puerto Príncipe general Mella, encargándose Gobierno civil y militar.

De madrugada se recibió el siguiente telegrama:

«*Habana* 18.—Comandante Guardia civil Hernández, con 170 hombres de su instituto y guerrilla, batió el día 16 en Caridad (Santiago de Cuba) á José Maceo, con 600 hombres.

Estos tuvieron muchos muertos y heridos.

Nosotros un teniente de guerrillas muerto.

El coronel Canella, en combates Filipinas, Vueltas, Costa, Pasolengo, Dos Bocas, derrotó enemigo, haciéndole doce muertos vistos, entre ellos el titulado coronel Evaristo Lenge, cogiendo armas, municiones, caballos. Nosotros un muerto doce heridos.

Noches 15 y 16 pequeños grupos insurrectos tirotearon Puerto Príncipe, causando un muerto y un herido á avanzadas Potreros.

Entre tanto, el grueso de las fuerzas, mandadas por Máximo Gómez, atacaba fuerte Altagracia, quemando estación y casas.

Guarnición se componía de un sargento veinticinco hombres. Defendiéronse con valor; tuvieron cinco muertos, siete heridos. General ascendido sargento á teniente reserva.—*Arderius.*»

### OBSEVACIONES ATENDIBLES

*Un amante de la marina* suscribe un artículo, que publica *El Imparcial*, haciendo algunas objeciones á lo dispuesto para completar el material flotante destinado al bloqueo ó vigilancia de las costas de Cuba.

De estas objeciones, dos nos parecen muy atendibles, sin negar importancia á las demás:

1.ª Las lanchas de cuarenta toneladas podrán embarcar carbón, y por lo tanto, tendrán que tomar puerto demasiado á menudo para la eficacia del bloqueo.

2.ª Los cascos de acero son peligrosos para servicio cercano á la costa, sobre todo cuando ésta no es limpia. Un casco de madera encallado, se pone á flote generalmente con relativa facilidad y la recomposición suele ser fácil, al paso que los cascos de acero en semejantes accidentes traen la absoluta pérdida del buque.

### MACEO EN FUGA

Según un telegrama de la Agencia Fabra, el capitán Hernando encontró junto á Rioseco á la partida insurrecta mandada por Maceo, y después de largo tiroteo, en que la causó numerosos heridos, la hizo refugiarse en las montañas.

# EL TESTAMENTO FALSO

## CUARTA SESION

Continúa la prueba testifical compareciendo los testigos:

Alejandro Pérez Herrero, (amigo de doña Matilde), D. Mariano Salazar, D. Alfredo Viforcos, médicos que asistieron al finado Carranza y D. José Montagud, notario requerido para las funciones de su cargo que no llegó á prestar; declaraciones todas que ninguna luz aportan al exclarecimiento de los hechos.

Acto seguido es llamado Teodoro Montes y después á su tiempo Francisco Castañeda, dueño el primero y encargado el segundo de la tienda de ultramarinos sita en la casa donde el difunto D. Emilio vivía.

Ambos concuerdan en haber oido á la Gabina quejarse de que no testara Carranza y que pasados unos días les manifestó que ya estaba todo arreglado, pues un señor de la curia llamado Zapata les estaba haciendo un testamento.

He aquí lo más importante de sus declaraciones.

Don Teodoro Montes dice que cuando supo el fallecimiento de su vecino, subió á la casa mortuoria y allí vió á varias personas, entre ellas un amigo del Sr. Carranza, que se lamentaba de que éste no hubiera hecho testamento.

Posteriormente oyó á la Gabina que había parecido un testamento; después dijo que antes que la herencia se la llevara el diablo, habían convenido en hacer un testamento, á lo que la ayudaba un señor de la curia, y luego le manifestó que el Sr. Zapata iba á ir á la casa á sacar el testamento.

Le ofrecieron dinero para que no dijera nada á nadie del asunto del testamento falso y de lo que Gabina le dijo.

Buscó al pariente del Sr. Carranza y por medio del cura del pueblo donde aquél nació, supo la casa en que vivía y desde que le vió no volvió á ocuparse del asunto.

Dato —¿Con qué motivo subió usted á casa del Sr. Carranza?

Testigo.—Porque me dijeron que había muerto, y como vecino subía á verle. Y respecto á esa cuenta de que se habla, le dije algo al señor Canido, pero no con intención de que se la pagaran en aquel momento.

No recuerda con precisión el día que la Gabina le dijo de hacer el testamento, porque la Gabina le hablaba con frecuencia de este asunto.

Niega haber propuesto á la Bascuñana hacer una cuenta simulada para cobrarla y repartirselo entre los dos.

Oyó á la Gabina que de la herencia la tocaban unos 25 000 duros.

Cuando le habló de que iba á ir el Sr. Zapata á la casa, fué días antes de personarse en ella el juzgado.

Dato.—Cuando le dijo á usted la Gabina que había un curial que se llamaba Zapata que estaba haciendo un testamento, ¿fue antes ó después de haber ido el juzgado á la casa?

T.—Antes de ir el juzgado.

Se ocupó de este asunto porque le dió lástima que existiendo un pariente del Sr. Carranza se llevara la herencia el demonio.

No puede precisar las señas del caballero que se lamentaba de que no hubiese hecho testamento el Sr. Carranza, ni tampoco el que le manifestó las señas del pueblo donde había nacido el pariente del Sr. Carranza.

El Sr. Botella solicita de la Sala el acuerdo de consignar en acta las manifestaciones del testigo, á fin de proceder oportunamente contra él.

Se desestima la petición del letrado.

Bergamín.—Cuando usted celebró la primera conferencia con Pasamonte en el café de la Universidad, en la que le dijeron que se callase, ¿había usted visto ya al pariente del Sr. Carranza?

T.—Todavía no le había hablado.

Bergamín.—¿Le dijo á usted la Gabina si el que hacia el testamento era un curial llamado Zapata, ó que el juez, Sr. Zapata, iba á ir á la casa?

T.—Las dos cosas me dijo.

Cañellas.—Todas las diligencias que practicó usted para buscar al pariente del Sr. Carranza, ¿fueron hechas por la creencia en que estaba de que la denuncia podía producirle un 25 por 100?

T.—No lo hacia por la ganancia, pues ignoraba que pudiera haberla.

Se celebra un careo entre el testigo y la Bascuñana para aclarar el extremo referente á lo del curial Sr. Zapata, y la Gabina se pone en pie y dice, dirigiéndose al testigo:

—¿Tiene usted valor para decir eso delante de un tribunal?

El testigo, con cara sonriente y acento convencido, responde á la Gabina:

—Es verdad que me lo dijo usted, y algo más que eso.

Termina el careo sin ponerse de acuerdo.

Francisco Castañeda declara conforme con su principal respecto á lo del *curial llamado Zapata*.

Afirma que la Bascuñana le dijo que el señor Zapata había acordado que serían 25.000 duros para ella y lo demás para él.

Añade que fué á la Casa de Canónigos donde se encontró con un tal Rosendo y otro llamado Manolo, los que le citaron en el café Continental, adonde también concurrieron Pasamontes, el escribano Sancho y el abogado Lumbreras.

Añade que Pasamontes le ofreció dinero de parte del abogado para que se callase, pues ya sabían que el testamento era falso.

Niega haya él admitido cantidad alguna.

A preguntas del Sr. Martínez Fresneda, contesta que fué á su despacho por encargo de Teodoro Montes.

El Sr. Dato pretende que se contradiga el testigo y no lo logra.

Niega le hayan hecho declarar en ningún sentido ni el Sr. Fresneda ni el Sr. Goñi.

A petición del Sr. Dato se celebra un careo entre el testigo y la Gabina.

Esta niega haberle dicho que un señor de la curia le estaba haciendo un testamento.

El testigo sostiene que se lo dijo.

Presidente.—¿No se ponen de acuerdo?

Gabina.—¿Cómo nos vamos á poner de acuerdo si no me da pie? (Risas.)

La Gabina explica lo que es careo en medio de fuertes rumores del público.

Dato le interroga sobre lo de Zapata, y pide se lea una declaración del sumario.

El testigo procura explicar su contradicción. Luego recoge Dato otra contradicción del testigo.

Después comparecen Francisco García y García, Manuel Pasamonte y Rosendo Sos.

Los innumerables careos y las repetidas lecturas de declaraciones prestadas en el sumario que solicitan tanto el fiscal como el acusador y las defensas, impiden reseñar con fidelidad lo ocurrido, y en cuanto al resultado práctico por esas diligencias obtenido, no puede ser menor; los careados se mantenían, como ocurre siempre, en sus respectivos puntos de vista, y los que se contradicen con lo expuesto en el sumario, afirmaban que lo de ahora era lo verdadero.

Se suspende el juicio hasta hoy.

# CORTES

## SENADO

SESIÓN DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1895

Apoya el Sr. Róspide una proposición de ley relativa á un ferrocarril económico de Sevilla á Málaga.

Tras ligero debate fué aprobado el proyecto de ley sobre renovación de las obligaciones y pagarés del Tesoro.

Se pone á discusión el proyecto de ley del presupuesto de ingresos generales del Estado para el año económico de 1895 96.

El Sr. Durán y Bas consume el primer turno en contra de su totalidad.

## CONGRESO

SESIÓN DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1895

Al principio de la sesión el señor conde de la Corzana dijo que en las ternas de jueces municipales de Cuéllar (Segovia) remitidas al Congreso faltaba la principal, que es Bernardos, donde ha sido pospuesto un abogado para favorecer á un labrador que, según el censo electoral, no sabe escribir ni leer.

El ministro de Gracia y Justicia: No creo que del nombramiento de juez municipal de Bernardos dependa la salvación de la patria.

El señor conde de la Corzana: De mucha importancia debe ser cuando el ministro de Gracia y Justicia se ha *rebajado* á intervenir en él.

El ministro de Gracia y Justicia: Las palabras que acaba de pronunciar el conde de la Corzana las estimo ofensivas, y yo no tengo á bien contestar á los insultos.

Dejo á la consideración del Congreso el juicio de dichas palabras, por las cuales juzgo que el conde de la Corzana desconoce el valor de ellas ú olvida el respeto que se debe á los ministros de la Corona.

El conde de la Corzana: Protesto de lo dicho por el ministro de Gracia y Justicia, y le devuelvo todas las palabras que acaba de dirigirme.

El presidente (Sr. Garijo): Para bien de todos creo que se debe considerar terminado este incidente y para llegar á esto, que es mi deseo, ruego al conde de la Corzana que retire alguna de esas frases, especialmente la de *rebajado*.

El conde de la Corzana: Yo no tengo inconveniente en acceder al ruego del señor presidente, pero antes deseo que el ministro de Gracia y Justicia determine qué frases son las que considera insultantes.

El ministro de Gracia y Justicia: Yo no pido ni necesito explicaciones. Pedirlas, sería ofender la inteligencia del auditorio. El Congreso nos juzgará á todos.

Fué aprobado después el proyecto de ley suspendiendo las elecciones municipales y concediendo nuevos plazos para la rectificación del censo electoral en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Puesto á votación el articulado adicional á los presupuestos del conde de Retamoso, fué rechazado por 92 votos contra 19.

Se lee y aprueba sin debate el art. 10, reformado.

La comisión acepta una enmienda del Sr. García Molinas al art. 19.

El Sr. Azcárate apoya una enmienda al mismo artículo.

El Sr. Llorens se encargó del resto de la sesión, apoyando artículos adicionales al presupuesto de Marina, que no se aceptaron por la comisión.

Y no hubo más.

# LAS FIESTAS DE KIEL

Ayer mañana llegó al puerto de Kiel la escuadra española compuesta del acorazado «Pelayo» y del crucero de primera clase «Infanta María Teresa» al mando del contraalmirante Sr. Espinosa.

El buque insignia, arbolando en el palo mayor la bandera alemana, saludó á la plaza con los cañonazos de ordenanza, contestando en el acto al saludo las baterías de Friedrichfort.

El crucero «Marqués de la Ensenada» queda en Hamburgo para formar parte de la escolta del yate imperial que cruzará el canal en la madrugada de pasado mañana.

El paso del canal se hará en esta forma: primero el yate «Hoenzollern» conduciendo al emperador.

2.° Un aviso con los demás soberanos alemanes.

3.° Un trasatlántico con los príncipes alemanes y diplomáticos.

4.° Un yate con el gran duque heredero de Oldemburgo.

5.° Un yate inglés con el duque de York.

6.° Otro idem italiano con el duque de Génova.

7.° Aviso austriaco con el archiduque Esteban.

8.° Un vapor con el Consejo Federal ó individuos del cuerpo diplomático.

9.° Otro vapor con los individuos del Parlamento alemán.

10.° y 11.° Dos trasatlánticos con invitados oficiales.

12.° Un aviso alemán con el almirante de la escuadra, y por fin los avisos de las escuadras extranjeras, cuyos nombres se conocen ya hasta el número de 23 buques.

El español «Marqués de la Ensenada» ocupará el puesto número 17 entre el ruso y el norteamericano. Cada uno de estos avisos tiene ya á bordo dos prácticos para el paso del canal y otro para la salida de Hamburgo.

Todos los gastos corren á cuenta del Gobierno alemán.

# MERCADOS

He aquí los precios corrientes en los principales mercados:

| Vinos | Pesetas. |
|---|---|
| Puente la Reina (Navarra), tinto, cántaro | 1 |
| Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), tinto, arroba | 1,75 |
| Almagro (id.), tinto, id | 1,62 |
| Toro (Zamora), tinto, arroba | 2,75 |
| Idem blanco id | 4 |
| Guareña (Badajoz), tinto, arroba | 2,50 |
| Fuente del Maestre (id.), tinto, id | 2 |
| Don Benito (id.), tinto, id | 3,50 |
| Almendralejo (id.), tinto, id | 1,75 |
| Carrión de los Condes (Palencia), tinto, arroba | 1,37 |
| Rueda (Valladolid), tinto, cántaro | 2,25 |
| Idem blanco | 2,50 |
| Fromista (Palencia), tinto, cántaro | 1,50 |
| Idem blanco, id | 8 |
| Tudela de Duero (Valladolid), tinto, cántaro | 1,50 |
| Idem blanco id | 1,50 |
| **Aceites** | |
| Almagro (Ciudad Real), arroba | 10 |
| Santa Cruz de Mudela (id), arroba | 9 |
| Campisabalos (Guadalajara), arroba | 9 |
| Hinojosa del Duque (Córdoba), arroba | 10 |
| Málaga, arroba | 8,87 |
| Alora (Málaga), hectolitro | 64 á 66 |
| Vera (Almería), hectolitro | 46 á 50 |
| Moguer (Huelva), hectolitro | 61 á 62 |
| Linares (Jaén), hectolitro | 75 á 76 |
| **Cereales** | |
| Campisabalos (Guadalajara), trigo, fanega | 7 á 8 |
| Idem cebada id | 6 á 6,50 |
| Alange (Badajoz), trigo | 10 |
| Idem cebada, id | 4 |
| Idem avena | 3 |
| Azuaga (id.), trigo, fanega | 9,25 |
| Idem cebada id | 4,25 |
| Idem avena id | 3,50 |
| Fregenal (id.), trigo, fanega | 9 |
| Idem cebada id | 5 |
| Idem avena id | 4,25 |
| Palencia, trigo, fanega | 8,50 |
| Idem centeno id | 6.50 |
| Idem cebada id | 5,25 |
| Idem avena, id | 3,75 |
| Cuéllar (Segovia), trigo, fanega | 8 |
| Idem centeno | 6,37 |
| Idem cebada id | 6,25 |
| Idem avena id | 4,50 |
| Aguilar del Campo (Palencia), trigo, fanega | 8,62 |
| Idem centeno id | 7,25 |
| Idem cebada, id | 6,25 |
| Idem avena, id | 4,50 |
| Bejar (Salamanca) trigo, fanega | 9 |
| Idem centeno id | 7 |
| Idem cebada id | 5,75 |
| Peñaranda (id.), trigo fanega | 8,50 |
| Idem cebada id | 6 |
| Idem centeno id | 6,75 |
| **Carnes** | |
| Cáceres, vacuno, 10 kilos | 6,52 á 7,06 |
| Idem cabrío | 3,26 á 4,35 |
| Gandesa (Tarragona), cabrío, id | 12 á 16 |
| Idem cerdo, id | 60 á 1,70 |
| Medina del Campo (Valladolid), ovejas | 12,50 á 13 |
| Idem emparejadas | 22,50 á 25 |
| Idem corderos | 8,75 á 10 |
| Villalón (id), ovejas | 14 á 15 |
| Idem emparejadas | 250 |
| Idem corderos | 11 |
| Madrid, vaca, arroba | 14,87 |
| Idem cordero | 14,09 |
| Idem ternera | 37 á 46 |
| Arcos (Cádiz), vacuno, 10 kilos | 15 |
| Idem cabrío | 8,50 |
| Idem cerda | 14 |

# POR EL EJERCITO

Tendría fácilmente justificada excusa nuestro silencio en estos momentos, cuando por el *Heraldo de Madrid* y otros colegas políticos y de carácter militar se está discutiendo la conveniencia de aumentar el plantel de jóvenes oficiales del ejército; pero como la idea que se agita cuenta con el aplauso de valiosos elementos militares y civiles, justo será que dediquemos á este asunto el corto espacio de que disponemos.

Entendemos como el *Heraldo*, *El Ejército Español* y demás periódicos políticos y profesionales, que es de importancia suma fijar la atención en la olvidada clase de sargentos, sacando de entre éstos el contingente de segundos tenientes que hubiere lugar, nutriendo nuestros batallones de personal táctico y de valor acreditado.

Y no es que neguemos al próximo á dejar las Academias condiciones de idoneidad sobre las que los tácticos aprecian á los procedentes

dra de lengua griega que ocupa, dos años há, en la Universidad de Granada.

Un trabajador que á los diez años de dejar de serlo se hace catedrático por oposición, es, á no dudarlo, un hombre ilustre.

---

Refiriéndose á nosotros, dice hoy nuestro querido colega *El Baluarte:*

Al colega local que excita el celo de la Junta de obra de la parroquial iglesia de San Félix para que acuerde la colocación de los pararayos convenientes á la defensa del antiguo templo, hemos de manifestarle que el Sr. Obispo y el actual Cura-parroco trataron ya tiempo atrás de instalar dichos aparatos, pero se vieron respetuosamente contenidos en su proposito por un antiguo acuerdo del Cabildo de la insigne Colegiata.

En vista de la frecuencia con que caían las exhalaciones en la torre de San Félix, resolvió el Cabildo colocar en la cruz de hierro, que remata el campanario, una pequeña caja con reliquias de San Narciso, de San Félix y de San Dalmacio, protectores y abogados de nuestra inmortal ciudad, á cuyo efecto organizose una devota procesión.

Desde entonces los rayos han respetado siempre nuestro esbelto campanario, acabado de construir el año 1892 por el arquitecto Pedro Zacoma.

Y hay que tener en cuenta que la chispa del domingo pasado no penetró por la aguja central que remata la fábrica, sino que, conducida por los hilos de la electricidad, se introdujo por la pequeña ventanilla que se halla sobre el piso de las campanas, siguió por la escala de madera que daba acceso al remate, haciéndola astillas en más de su mitad, dejando la parte superior intacta y respetando la cruz que guarda las santas reliquias.

La Iglesia bendice y se aprovecha de todos los adelantos de la ciencia moderna; pero en este caso concreto parece que no hay motivo suficiente para desconfiar de la protección del Señor á quien obedecen los vientos y las tempestades, y *bendicen los rayos y las nubes del cielo,* según expresión del Profeta.

Lo que debería procurarse es que desaparecieran con toda urgencia de la esbelta torre de San Félix los hilos de la red eléctrica allí colocados, pues, á pesar de los aisladores, son una amenaza constante para el gótico monumento, que admiran nacionales y extranjeros.

---

*El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* anunciará un concurso para la provisión de plazas de médicos provisionales militares con el haber anual de 2,000 pesetas.

Solamente falta el número de plazas y la fecha del concurso para anunciarse éste.

Podrán tomar parte los que están en activo, en la reserva y hasta los excedentes de cupo.

---

El delegado de Hacienda ha recibido instrucciones para que el día 30 de los corrientes se efectúe el recuento de los efectos timbrados en todos los almacenes de la Compañía Arrendataria.

En la capital efectuarán dicho recuento los señores delegado, administrador, interventor y tesorero de Hacienda y el representante de la Compañía, y en los pueblos el alcalde, el administrador de la subalterna y el secretario del ayuntamiento.

---

Con motivo de un aviso que recibieron anoche en el teatro, los oficiales del Regimiento de Guipúzcoa, ordenándoseles que inmediatamente fueran al Cuartel, como efectivamente así lo hicieron, se produjo entre los concurrentes una pequeña alarma, y cada cual, en los pacillos, en el salón de descanso y en el café comentaba á su sabor, tan repentina salida.

No se tardó mucho en saber que el hecho obedecía á haberse recibido una órden telegráfica de la Capitanía general de Barcelona preguntando si todos los soldados de Guipúzcoa que deben salir mañana de esta capital, con objeto de embarcar para Cuba estaban ó no provistos del doble traje de mecánica que deben llevar consigo,

Consecuente á esta orden, á la que había que contestar por telégrafo, fué preciso pasar inmediatamente la revista de prendas, que originó la salida del teatro de los señores oficiales de Guipúzcoa.


**IGNACIO** PRUNEDA participa á sus numerosos parroquianos el traslado de su taller de ebanistería á la calle de la Forsa número 9, entresuelo.

EL AGUA DE AZAHAR Compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Carretera de Santa Eugenia, número 24.—Gerona.

**CUCHILLERÍA**
DE
**Agustin Codina**
13, Peso de la Paja, 13
—GERONA—

*Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas. Venta al por mayor y menor. Se vacian navjas y toda clase de instrumentos cortantes.*

**GERONA**

**¿Queréis** Legítima agua mineral de la Cuenca de Vichy? pedid: **Vichy Vairet** que es una de las mejores. Cura la Diabetes, Reumatismo, Mal de piedra etc., etc. y las afecciones del Higado, Estómago, Riñones, Intestinos etc., etc.

**EN LA** Administración de este periodico se venden la **Teoria Musical** arreglada para los alumnos de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto curso de solfeo, al precio de **Pesetas 1'50** y la aplaudida sardana **Recorts** originales ambas producciones del maestro D. Juan Colomé Rius profesor de la Escuela Municipal de Musica de Barcelona.


## TEATRO PRINCIPAL

*Función para mañana sábado*

El drama en tres actos
LA PASIONARIA
Y el sainete en un acto
LA REBOTICA.
A las 9 en punto.

# NOTICIAS TELEGRÁFICAS

**Madrid, 21**

Se dice que apenas se cierren las Cortes, el señor Cánovas del Castillo planteará la cuestión de confianza, diciendo que legalizada la situación económica, se halla ya expedita la regia prerrogativa.

Sea firma que la Reina le confirmara su confianza y habrá una pequeña modificación ministerial, tomando por base la salida del señor Cos-Gayón, que pasará á la presidencia del Tribunal Supremo.

—Dícese que si no cambia la situación de la Isla, en septiembre será enviado á Cuba un nuevo contingente de veinticinco mil hombres.

—Sigue muy bien el general Primo de Rivera.

No queda rastro de la congestión pulmonar que alarmó á los médicos.

—Con referencia á telegramas de París, se ha dicho que se libró una acción de importancia cerca de Santiago de Cuba.

El gobierno carece de noticias en confirmación de lo anterior.

—Ha circulado el rumor de que Maximo Gomez ha sido hecho prisionero en el Camagüey. El Gobierno nada sabe, sin embargo.

—Por las últimas noticias se sabe que continúa la anarquía en la isla Formosa, habiendo desembarcado 200 marineros ingleses para defender á los súbditos de aquella nación.


Imp. de EL CORREO DE GERONA.


## SECCIÓN DE ANUNCIOS


**LA PREVISION**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Capital social y de garantía para los asegurados

**5.000,000 de Pts.**

Reserva de los riesgos en curso

**3.159,667 de Pts.**

Seguros de vida entera, mixtos y á plazo fijo; capitales doblados, diferidos, rentas vitalicias, etcétera.

**Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.**

**El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de explicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.**

Agente en Gerona: NARCISO BOADA GÜYTÓ Calle Beatas, 2.

**Dr KLEIN**

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.
PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN
*Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.a Ser completamente asimilables (digeribles). 2.a No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.a Estar dosificadas con exactitud; 4.a Conservarse indefinidamente; y 5.a Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.*

**ASMA** CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
*Cura el asma atacando las causas productoras del mal.*
GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
*Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.*

**TOS** PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
*Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.*

VENTA—Dr. Pérez Xifra, Abeuradors 2.—Don Joaquin Ametller,—Cort-Real 82.—Don Agustin Garriga, Platería 29.—Autor Dr. Klein Escudillers bajos Barcelona.

UNICO ESTABLECIMIENTO
DE
**Aguas azoadas**
EN
**BARCELONA**
PRIVILEGIO AVILÉS POR 20 AÑOS
**3, CALLE DE PELAYO, 3**

*Premiado con* **DOS MEDALLAS DE ORO** *en la Exposición Universal de Barcelona prévia propuesta de la agrupación de Medicina.*

Aguas análogas á las de Panticosa, Urberuaga de Ubilla y Caldas de Oviedo.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| El agua de Panticosa contiene | 89' | cc. de azoe por litro en la fuente | | | |
| La de Urberuaga » | 32'13 | cc. de | id. | id. | id. |
| La de Caldas de Oviedo » | 16'2 | cc. de | id. | id. | id. |

*El agua azoada (Privilegio Avilés)*, contiene *468'5 cc* de azoe por litro en la fuente y *191'6 cc.* en los sifones (*Análisis del Laboratorio Químico Municipal de Paris*).

Agua azoda en bebida, ducha nasal, gargarismos, pulverizaciones faringo-laríngeas, inalaciones de azoe químicamente puro, etc., etc.

Con el uso de las *Aguas Azoadas* en sus diferentes formas de aplicación, se curan ó mejoran notablemente las enfermedades siguientes:

Coriza ó catarro nasal agudo y cronico Laringitis catarral aguda y cronica: Bronquitis ó catarro bronquial agudo y cronico. Asma esencial, bronquial, cardiaco y enfisematoso. Tuberculósis de las vias respiratorias (Tisis). Dispepsias (digestiones dificiles) Gastralgias (digestiones dolorosas). Catarro de la vejiga. Anemias. Susceptibilidad catarral. Angina cronica catarral y escrofulosa. Histerismo. Dilataciones de las cavidades derechas del corazon y las palpitaciones nerviosas.

ESTABLECIMIENTO ABIERTO TODO EL AÑO
*El Director Facultativo consulta de 10 á 12*

**Elixir Estomacal**
**DE SAIZ DE CARLOS**

CURACION SEGURA DEL **98 por 100** DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO É INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del *Estómago é Intestinos*, el único que positivamente *cura* es nuestro *Elixir Estomacal;* hace desaparecer en pocos días *el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales;* favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un *tónico* tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de veinticinco años de sufrimientos.

**Precio de la botella, 5 pesetas** en las principales farmacias de España.

**En Madrid,** Serrano, 30, farmacia de Saiz de Carlos.—**En Barcelona,** Dr. Andreu, Uriach y Compañía y principales boticas.—**En Gerona,** farmacia del Dr. Pérez Xifra.